EVALUACIÓN – Física y Química 1º Bachillerato				
A.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS				
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**	**% DE LA CALIFICACIÓN**
1.1 (10%) **1.2 (10%)** **1.3 (10%)** **2.1 (10%)** **2.2 (5%)** **2.3 (10%)** **3.1 (5%)** **3.2 (10%)** **3.3 (10%)** **3.4 (5%)**	***Primer examen***	Contenidos desde el comienzo hasta el momento.	Lista de control con las puntuaciones detalladas	40% de la nota de exámenes
	Segundo examen	Contendrá todo lo que contuviera el primero más los nuevos temas estudiados hasta ese momento, en el trimestre.	Lista de control con las puntuaciones detalladas	60% de la nota de exámenes Nota total de exámenes: 85%
5.1 (2%) **5.2 (3%)**	***Práctica experimental y trabajos de investigación***	- Práctica o trabajo de investigación realizado de forma individual por los alumnos en sus casas, con materiales caseros.	Rúbrica	5%
4.1 (3%) **4.2 (3%)** **5.3 (4%)**	***Tareas diarias y fichas de refuerzo***	-Control diario de las tareas indicadas por el profesor -Ejercicios realizados en el aula o en el aula virtual -Fichas de refuerzo	Lista de control Rúbrica Lista de control con las puntuaciones detalladas	10%

B. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

Si un alumno o alumna suspendiera una evaluación, deberá presentarse a un examen de recuperación con los contenidos de dicha evaluación. La nota obtenida en los exámenes de recuperación sustituye a la calificación de exámenes de la evaluación o evaluaciones que se recuperan en dicha prueba. Si el alumno hubiese aprobado la recuperación, pero la calificación final no fuese igual o superior a 5, obtendría una nota final de 5 (aprobado).

También podrá presentarse a las recuperaciones de las evaluaciones aquel alumno que, habiendo aprobado, quiera mejorar su nota final. En caso de que repercuta en su beneficio, la calificación final relativa a exámenes será sustituida por la calificación obtenida en dicha prueba.

C. CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA

Para superar la asignatura se debe tener una media aritmética mínima de 5.0 (aprobado) calculada a partir de las tres evaluaciones.

D. PRUEBA FINAL ORDINARIA

Si al finalizar el curso el alumno o alumna no alcanzase una media de aprobado se presentará a una prueba que incluirá contenidos de toda la asignatura. En caso de obtener una nota mínima de 5 en dicha prueba, la media de exámenes de las tres evaluaciones se sustituirá por la calificación obtenida en el examen. Si a pesar de esta sustitución la media aritmética siguiera sin alcanzar la nota mínima de 5, obtendría una nota final de 5 (aprobado)

E. PRUEBA FINAL EXTRAORDINARIA

El alumno de 1º de Bachillerato que suspenda en la evaluación final de mayo-junio, deberá realizar una prueba extraordinaria en junio, cuya calificación será única y exclusivamente la nota de dicho examen.

F. RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS SUSPENSAS

La dirección del centro fijará las fechas de las pruebas extraordinarias para los alumnos y alumnas con asignaturas pendientes en Bachillerato, aproximadamente a primeros de enero y a finales del mes de abril. Los alumnos realizarán 3 cuadernillos de actividades a través del aula virtual previos a cada examen, que serán corregidos por el jefe del departamento. La calificación final de la recuperación se calculará mediante una media ponderada:

- 40% media de la nota obtenida en los cuadernillos.
- 60% media de la nota obtenida en los exámenes. (Se debe obtener un mínimo de 3,5 de calificación para que el examen sea evaluable.)

Los alumnos que hayan obtenido una calificación final inferior a 5.0 realizarán una prueba global cuyo contenido será el de las dos pruebas indicados anteriormente. La calificación de estos alumnos será el resultado de la media ponderada o la calificación de la prueba global.

Para los alumnos/as de 2º de Bachillerato que aún no hayan aprobado la asignatura de 1º de bachillerato, habrá una prueba global extraordinaria de características similares a las otras pruebas; su contenido será el de todas las unidades que se desarrollaron en el curso anterior.

G. CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y GARANTIA DE EVALUACIÓN OBJETIVA

Tanto en las cuestiones teóricas como en los problemas, se tendrá muy en cuenta, la ortografía. Se descontará hasta un máximo de 2 puntos por:

a) 0,25 por cada falta de ortografía.
b) 0,1 entre 1 y 5 tildes, 0,5 entre 6 y 10 tildes y así sucesivamente.
c) 20% del valor de la pregunta por cada unidad incorrecta o que no esté.

- Los aspectos que se tendrán en cuenta para la evaluación serán:
1. Relacionar correctamente los conceptos aprendidos.
2. Utilizar con precisión Leyes, Teorías y conceptos para la resolución de problemas.
3. Saber generalizar a partir de situaciones concretas.
4. Valorar correctamente los resultados obtenidos. Interpretar gráficas y esquema
5. Se tendrán un valor máximo de un 70% de la nota del ejercicio aquellos en los que en su resolución sea preciso la formulación o nombrar un compuesto químico y esta no se realice correctamente
6. Utilización del lenguaje científico adecuado, expresándose correctamente. Se dará importancia a la claridad y coherencia en la exposición
7. Definición de conceptos y enunciado de Leyes, así como su interpretación.
8. Distinción correcta de los conceptos estudiados.
9. Manejo adecuado de las unidades de medida -preferentemente las de Sistema Internacional- y de los cambios entre ellas.
10. Planteamiento y resolución de problemas numéricos. Se observarán si los errores de cálculo, así como los fallos en la notación, son errores sistemáticos o aislados
11. No se recogerá ningún trabajo fuera de plazo establecido.
12. Se realizarán exámenes de formulación y nomenclatura de sustancias inorgánicas y orgánicas .
13. Manejo adecuado del instrumental del laboratorio, en su caso.
14. Correcto comportamiento en el aula y en el laboratorio, tanto hacia el Profesor como con sus compañeros, y buen uso de las instalaciones, mobiliario y material.
15. Asistencia a clase, con puntualidad.
16. Evolución y progreso del alumno a lo largo del curso.

• En las respuestas a las preguntas de los exámenes el alumno deberá contestar razonadamente, explicando los pasos e ilustrando los Principios y Leyes físicas y químicas empleados en la resolución, incluyendo dibujos y esquemas cuando proceda y no limitándose a una mera exhibición de fórmulas y cálculos matemáticos. Se valorará, además, la obtención de resultados numéricos correctos, el uso de unidades adecuadas –preferentemente del Sistema Internacional- y la limpieza y orden generales al contestar. Intentaremos especificar la puntuación que otorgamos a cada pregunta en los enunciados de los exámenes. **No se repetirán, salvo en casos muy justificados, las pruebas escritas a aquellos alumnos que, por cualquier circunstancia, no hubieran podido asistir a su realización**. Dichos alumnos siempre tendrán la oportunidad de presentarse en junio a las posibles recuperaciones que el profesor programe y al examen final.